



Asamblea General

Distr. limitada
31 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 98 a) del programa

Medio ambiente y desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución

República Islámica del Irán*: proyecto de resolución

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/199, de 20 de diciembre de 2000, y las decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su calidad de Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en su período de sesiones de organización¹,

Alentando a los países y a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que apoyen los procesos preparatorios,

Acogiendo con satisfacción las actividades preparatorias emprendidas en el plano nacional y alentando a todos los países a impulsar esa labor e instando al sistema de las Naciones Unidas a apoyar dichas actividades,

Acogiendo también con satisfacción las actividades de los grupos principales relacionadas con los preparativos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible,

Alentando las nuevas iniciativas que puedan contribuir a la plena aplicación del Programa 21² y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo³, así como otros resultados pertinentes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, mediante el reforzamiento de los compromisos

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/56/19)*, cap. VIII.

² *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), vol. I: *Resoluciones adoptadas por la Conferencia*, resolución 1, anexo II.

³ *Ibid.*, anexo I.



asumidos en el plano mundial, inclusive las asociaciones establecidas entre gobiernos de los países de Norte y del Sur, por una parte, y entre los gobiernos y los grupos principales, por otra,

Expresando su reconocimiento por la labor realizada por Sudáfrica e Indonesia como Gobiernos anfitriones de la Cumbre y del cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio a nivel ministerial,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General⁴;
2. *Aprueba* el reglamento provisional de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, conforme a la recomendación hecha por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su calidad de Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en su período de sesiones de organización⁵;
3. *Pide* a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su calidad de Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial que adopte decisiones sobre las demás cuestiones pendientes relacionadas con la organización de los trabajos de la Cumbre, inclusive los detalles concretos sobre la serie de actos que se celebrarán de forma conjunta con los interesados, el breve acto en que participarán una serie de interesados al nivel más alto de representación de los grupos principales y de los gobiernos y las mesas redondas que se celebrarán a nivel de Jefe de Estado o de Gobierno;
4. *Pide* al Secretario General que emprenda una campaña de información pública amplia y dinámica con suficientes recursos financieros a fin de fomentar la sensibilización en el plano mundial con respecto a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de promover a la vez un apoyo internacional amplio a favor de la Cumbre Mundial y sus objetivos;
5. *Invita* a los donantes a que sigan proporcionando recursos extrapresupuestarios en apoyo de las actividades preparatorias de la Cumbre, así como de los viajes de representantes de los países en desarrollo para asistir a los períodos de sesiones del Comité Preparatorio y a la Cumbre misma;
6. *Exhorta* a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes a que intensifiquen sus iniciativas para ayudar a los países a completar a tiempo sus informes nacionales de evaluación;
7. *Reafirma* que la Cumbre, inclusive su proceso preparatorio, debe asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, ya que estos son componentes interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan entre sí;
8. *Alienta* la participación activa de todos los organismos y organizaciones regionales e internacionales pertinentes en la provisión de aportaciones y contribuciones al proceso preparatorio de la Cumbre Mundial;
9. *Insiste* en que el resultado de todos los procesos intergubernamentales pertinentes para la Cumbre Mundial se presente como aportación para su examen

⁴ A/56/379.

⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/56/19), cap. VIII, secc. A.*

por el Comité Preparatorio, de conformidad con la decisión adoptada en su período de sesiones de organización⁶;

10. *Reafirma* el papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su calidad de Comité Preparatorio, como único proceso intergubernamental en el plano internacional de preparación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y subraya el mandato y la función de su Mesa, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 55/199 y por el Comité Preparatorio en las decisiones adoptadas en su período de sesiones de organización¹;

11. *Pide* al Secretario General que transmita los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones y decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el subtema titulado “Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución”, teniendo presentes los resultados de la Cumbre Mundial.

⁶ *Ibid.*, secc. B, resolución 2001/PC/1.